



Unión Europea remodela el reparto de oportunidades de pesca y abre la puerta a la pesca artesanal

Description

Por Alejandro R.H.

La Comisión Europea publicó este viernes 14 de noviembre unas directrices destinadas a ayudar a los países de la UE a apoyar a los pescadores artesanales y a mejorar la transparencia y la buena gobernanza en la asignación de permisos de pesca por parte de los países de la UE.

La Comisión ha observado que algunos de los métodos de asignación presentados no parecen abordar adecuadamente los nuevos desafíos a los que se enfrentan las pesquerías de la UE.

Esto resulta especialmente evidente para los pescadores artesanales costeros, que se ven más afectados por la crisis energética, la fluctuación natural de las poblaciones de peces, la competencia por el uso del espacio marino, el cambio climático, la degradación del medio marino, las especies invasoras y la competencia desleal derivada de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

La UE cambia las reglas: el reparto de oportunidades de pesca deja atrás el histórico de capturas
Las organizaciones ecologistas valoran positivamente la nueva guía de la Comisión Europea, que orienta a los Estados miembros sobre cómo deben repartir sus oportunidades de pesca.

Por primera vez, la institución insta de forma explícita a los Estados miembros a abandonar el criterio exclusivo de histórico de capturas y adoptar un sistema de reparto basado en criterios ambientales, sociales y económicos, tal como exige el Artículo 17 de la Política Pesquera Común.

Macarena Molina, portavoz de Ecologistas en Acción y pescadora artesanal, ha explicado que “aunque el artículo 17 nació con la intención de promover justicia y equidad en las pesquerías, las cuotas se han concentrado siempre en la misma dirección: en beneficio de los grandes”.

Por ello, la organización ecologista ha comunicado esta misma semana al Comisario de Pesca, Costas Kadis, en el encuentro Make Fishing Fair en Bruselas, que “es crucial situar la pesca artesanal en el centro de las políticas pesqueras de la UE, reconociendo su papel fundamental a la hora de contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos”.

En este sentido, el caso del atún rojo es paradigmático. Como plantea Raúl García Rodríguez, coordinador del

programa de pesquerías de WWF, “aunque se ha recuperado y hay un Total Admisible de Captura (TAC) históricamente alto, sigue siendo una pesquería controlada por unas pocas familias. Es un recurso público, que se debe repartir teniendo en cuenta también la mala situación ambiental y sobreexplotación de caladeros artesanales. De hecho, el reparto de atún debería contribuir a la recuperación de otras pesquerías”.

Las organizaciones consideran que esta nueva guía es una herramienta que marca un punto de inflexión ya que, por primera vez, se recomienda a los Estados miembros a recompensar a quienes pescan de forma más respetuosa y a apoyar a la pesca costera de bajo impacto.

Las ONG celebran el fin del reparto basado solo en capturas históricas

La guía de la Comisión Europea llega en un momento clave, ya que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está ultimando un Real Decreto que regulará el sistema de reparto de oportunidades de pesca.

Ecologistas advierten de que el borrador actual, aunque supone una mejora con respecto al sistema anterior, es insuficiente y corre el riesgo de consolidar el statu quo —al seguir permitiendo el reparto histórico frente a criterios ambientales y sociales— sin capacidad para impulsar una verdadera transición hacia la pesca de bajo impacto.

Por ello, las organizaciones reclaman al Ministerio que incorpore plenamente las recomendaciones de la Comisión para asegurar una transición ecosocial justa, premiar las prácticas de menor impacto y garantizar un reparto más equilibrado entre flotas, sin olvidar la parte social (relevo generacional, incorporación de la mujer al sector y creación de empleo de calidad).

La pesca artesanal gana espacio en el nuevo reparto de oportunidades de pesca

Juan Carlos Atienza, responsable de la Unidad de Incidencia para la Transición Verde de SEO/BirdLife, ha declarado: “Introducir criterios ambientales y sociales en el reparto de oportunidades de pesca no es solo una cuestión de justicia: es esencial para asegurar el futuro del sector y la salud del océano. La ciudadanía quiere políticas públicas que garanticen un consumo responsable y un tejido de pescadores y pescadoras fuerte y justo. Una aplicación correcta del artículo 17 permitiría orientar la gestión hacia la sostenibilidad y premiar a quienes pescan con menor impacto”.

Javier López, director de la campaña de pesca sostenible de Oceana en Europa, ha añadido: “España afirma querer equilibrar criterios ambientales, sociales y económicos, pero el borrador solo garantiza un 10 % para los ambientales. Si queremos un reparto justo y transformador, cada bloque debe tener al menos un 20 %. Solo así se premiará a quienes pescan con menor impacto y se avanzará hacia una transición ecosocial justa que beneficie al sector y a las comunidades costeras”.

Ana Pascual, responsable de la campaña de Océanos y Pesca de Greenpeace, ha concluido: “*No debemos olvidar que la flota que predomina en nuestro país es la artesanal y, sin embargo, es la menos favorecida cuando se toman este tipo de decisiones. Hoy tenemos la oportunidad de revertir esta situación incorporando criterios ambientales, sociales y económicos al Real Decreto, que impulsen este modelo de pesca, caracterizado por su bajo impacto ecológico y su alto valor social*”.

El Maipo/ECOticias

Date Created

Noviembre 2025